

Guatemala: Los miembros de las patrullas de autodefensa civil amenazan a las instituciones de derechos humanos

Las amenazas de los ex miembros de las patrullas de autodefensa civil contra oficinas locales de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala son totalmente intolerables, ha manifestado hoy Amnistía Internacional.

Los ex miembros de las patrullas de autodefensa civil, que cometieron violaciones masivas de derechos humanos durante el largo conflicto interno de Guatemala, han amenazado con ocupar y quemar las oficinas locales de la Procuraduría de los Derechos Humanos si no reciben, como piden, una remuneración por los servicios que prestaron entonces.

Pidiendo que se lleven a cabo investigaciones completas e imparciales sobre esas amenazas y que se ponga a disposición judicial a todo el que participe en ocupaciones u otros actos ilegales contra las oficinas de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Amnistía Internacional ha declarado: *La Procuraduría de los Derechos Humanos desempeña una función decisiva en la protección de tales derechos en el país, y las autoridades guatemaltecas deben explicar claramente que no se tolerarán las amenazas ni los ataques contra ella+.

La organización ha añadido que los gobiernos de los países donantes de ayuda, que han apoyado y financiado el proceso de paz en Guatemala y prestado respaldo económico a la Procuraduría de los Derechos Humanos mediante acuerdos de cooperación, deben insistir en que se tomen medidas para permitir que esta importante institución continúe realizando su esencial trabajo.

ALas millares de víctimas de las violaciones de derechos humanos cometidas en Guatemala durante el conflicto merecen la verdad, justicia y reparación C ha manifestado Amnistía InternacionalC. Las autoridades guatemaltecas y la comunidad internacional deben hacer todo lo que esté en su mano para poner fin a las amenazas que está recibiendo la principal institución estatal encargada de proteger los derechos humanos. Al mismo tiempo, deben ejercer presión para que se acabe con la impunidad de que han disfrutado hasta ahora los responsables de orquestar, planear y llevar a cabo las atrocidades cometidas durante el conflicto+.

Información general

Durante los 30 años que duró el conflicto de Guatemala actuaron patrullas de autodefensa civil formadas a instancias del ejército y que recibían órdenes de él. Era obligatorio prestar servicio en ellas, y en algunos casos sus miembros perpetraron abusos porque eran obligados a hacerlo bajo amenaza de muerte contra ellos y sus familias.

En el acuerdo de paz firmado bajo los auspicios de la ONU en 1996 se decidió la disolución de las patrullas, pero lo cierto es que han continuado actuando en varias zonas del país y, presuntamente, han cometido de nuevo abusos.

A lo largo de este año, los ex miembros de las patrullas ha pedido con especial vehemencia una remuneración por los servicios que prestaron cuando formaban parte de ellas, llegando a celebrar manifestaciones de hasta 20.000 personas por todo el país. Sus actividades han sido especialmente notorias e insistentes en las zonas donde el conflicto civil fue más amargo y donde con más agresividad movilizó, por tanto, el ejército a las patrullas en apoyo de su destructiva campaña de contrainsurgencia.

El gobierno ha respondido a la presión de los ex miembros de las patrullas prometiéndoles alguna forma de remuneración financiada por medio de Eurobonos, pero ellos han rechazado el ofrecimiento por considerarlo inadecuado.

Un motivo general de preocupación en Guatemala es la posibilidad de que las manifestaciones de los ex miembros de las patrullas hayan sido organizadas por la asociación de veteranos del ejército,

vinculada, se dice, al partido político del presidente Alfonso Portillo, el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), y de que la remuneración ofrecida por el presidente tenga por objeto conseguir que voten a su partido en las elecciones nacionales, previstas para 2003.

Según informes, hasta ahora las amenazas de los ex miembros de las patrullas han ido dirigidas concretamente contra las oficinas de la Procuraduría de los Derechos Humanos en los departamentos de Huehuetenango, Sololá, Baja Verapaz, San Marcos y El Petén.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección *centro de documentación+ de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.